

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA
DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil veinte, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado en Calle Aquiles Serdán número cuatrocientos dieciséis letra A, Junta Auxiliar de San Felipe Hueyotlipan, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona | Presidenta de la Comisión |
| Consejero Electoral Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé | Integrante de la Comisión |
| Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano | Integrante de la Comisión |
| Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López | Integrante de la Comisión |
| Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González | Secretaria de la Comisión |
| Secretario Ejecutivo Mtro. César Huerta Méndez | Invitado |

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar, así como, certificar la presencia del Mtro. César Huerta Méndez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, como invitado a la presente sesión ordinaria; acto seguido, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la propuesta del orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL**

PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

4. ASUNTOS GENERALES.

En lo que respecta, al desahogo del punto tres del orden del día, se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el informe mensual previamente circulado, que rinde durante el desarrollo de ésta sesión la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haber comentarios, se establece el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/280120: Se da por visto, el informe mensual de actividades, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de diciembre de dos mil diecinueve, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-050/2020, de fecha veintisiete de enero del año en curso. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con la sesión, en relación al punto cuatro del orden del día, correspondiente a asuntos generales, la Consejera Presidenta consulta a las y los integrantes de la Comisión, si alguien tiene algún asunto que desee tratar, levantando la mano la Secretaria de la Comisión, la C. Alibeth Molina González.----

Acto seguido, la Consejera Presidenta cede el uso de la voz a la Secretaria de la Comisión, quien informa a las y los integrantes de la Comisión que el pasado nueve de diciembre del año dos mil diecinueve, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electora emitió el Acuerdo identificado como INE/JGE227/2019, mediante el cual aprobó la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporando 3 cargos y 3 puestos en materia de Sistemas Normativos Pluriculturales o Indígenas, dentro del apartado del Sistema de los Organismos Públicos Locales, destacando que, en dicho Acuerdo se estableció que los referidos Organismos, dentro de los 60 días naturales posteriores a la aprobación de la citada determinación, deben de de informar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, si considerarán en su respectiva estructura organizacional, los cargos y puestos incorporados, sin que esto sea de carácter obligatorio y de conformidad con la legislación local en la materia y atendiendo a la suficiencia presupuestal.-----

De manera posterior a lo comentado por la Secretaria de la Comisión, el Consejero Electoral José Luis Martínez López, vierte comentarios referentes a que se realice un análisis de la aludida temática, con la finalidad de que se verifique el área del Instituto en la que en determinado momento se pueda considerar la incorporación

de cargos y puestos en materia de Sistemas Normativos Pluriculturales o Indígenas, siempre que se cuente con disponibilidad presupuestal. En ese contexto, las y los integrantes de la Comisión, deliberan ampliamente en torno a esta propuesta, estableciendo el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/280120: Se aprueba responder en sentido afirmativo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional con relación a la incorporación de plazas en materia de Sistemas Normativos Pluriculturales o Indígenas. En ese sentido y de cara al concurso público 2020, la Unidad de Formación y Desarrollo dará inicio a los trabajos y análisis de viabilidad relativos a la modificación de la estructura orgánica del Instituto Electoral del Estado para la incorporación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, atendiendo a la suficiencia presupuestal de este Organismo Electoral. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con veinticinco minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil veinte, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.-

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado del mes de enero del año dos mil veinte.